

DECLARACIÓN PÚBLICA DEL CLAUSTRO DE PROFESORES DEL IEDA ANTE EL ANUNCIO DE SU PRÓXIMO CIERRE

La actual pandemia ha puesto en evidencia la necesidad de una infraestructura técnica y didáctica que sea capaz de atender al alumnado de Andalucía tanto de forma presencial como on line.

Escribimos desde el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA), un centro único por su manera de entender la enseñanza y por aquellos a quienes va dirigida su labor educativa. Se creó ya hace 12 años como una apuesta de la enseñanza pública por el compromiso social y la calidad educativa, un proyecto arriesgado que, partiendo de un modelo pedagógico alternativo, pretendía llegar a todos los rincones de nuestra comunidad, sin importar la situación personal de quien estuviera dispuesto a retomar su formación o lo alejado que estuviera de los centros educativos.

A lo largo de estos años el profesorado del IEDA se ha empeñado en facilitar los estudios de su alumnado con la creación de decenas de miles de contenidos y tareas; objetos educativos que se han puesto libremente a disposición de toda la comunidad educativa dentro y fuera de Andalucía (todos estos materiales están alojados en la web CREA: Contenidos y Recursos Educativos de Andalucía).

Decenas de miles también es el número de personas que se han matriculado en nuestro centro: personas adultas que querían retomar su formación, personas enfermas, deportistas de élite, jóvenes, mujeres y migrantes con dificultades sociales, menores privados de libertad y un largo etcétera (entre ellos estudiantes de música, de asignaturas no ofrecidas en sus centros, residentes en el extranjero...).

El pasado 15 de marzo, la Consejería de Educación y Deportes confirmó, primero en Mesa Sectorial y después en una reunión con el equipo directivo del centro, que el IEDA se cerraba y que se abría un nuevo modelo de enseñanza a distancia. La Consejería ha denominado “salto de calidad” a la distribución de esta enseñanza en dieciocho centros educativos repartidos por toda Andalucía (institutos provinciales de Educación Permanente, escuelas oficiales de idiomas, ubicados prácticamente todos en las capitales provinciales), esgrimiendo un argumento realmente absurdo e incomprensible: que la cercanía de los centros al alumnado mejorará el rendimiento escolar y la atención a estos.

La enseñanza a distancia tiene unas características que la diferencian de la modalidad presencial, pero también de la semipresencial: el alumnado requiere una atención específica y una flexibilidad en la entrega de sus trabajos que no se ajusta en absoluto a ninguna otra modalidad de enseñanza. La enseñanza a distancia exige una formación muy especializada del profesorado que la atiende y que no puede ser equiparada a la experiencia telemática de unos meses durante la pandemia. Y exige una infraestructura técnica que no puede desplegarse en apenas unos meses.

Despreciar estas diferencias supone desconocer la realidad de esta enseñanza a distancia; la distancia no necesita de la cercanía geográfica. La llamada “deslocalización” no supone cercanía para quien resida en una localidad distante de la capital o tenga su residencia en el extranjero; la cercanía se establece con la atención personal a cada estudiante que la necesite, a menudo en un horario que excede al lectivo, con el compromiso de un equipo coordinado que decida las líneas de actuación, idénticas para quien resida en un barrio céntrico de una capital y para quien viva en la más lejana pedanía de cualquier provincia.

La “deslocalización” puede conllevar otra consecuencia muy grave: que no se pueda asegurar una oferta educativa completa en todos los centros. El profesorado de los centros propuestos por Consejería tiene su horario fijado y no puede asumir, sin más, una mayor carga horaria.

Determinados niveles de enseñanza y ciertas asignaturas no se van a poder ofertar en todas las provincias.

¿Qué prefiere un joven deportista que quiera estudiar, un estudiante de música, un menor privado de libertad o un residente en un pueblo alejado de la capital provincial? ¿La cercanía geográfica o un experto en educación a distancia con flexibilidad horaria? ¿Para qué sirven 18 centros que no van a ser dotados en los meses que quedan para iniciar el nuevo curso de la infraestructura técnica ni de la formación necesaria para el profesorado que atenderá esta modalidad de enseñanza a distancia?

La enseñanza a distancia no es un lugar geográfico, es un espacio de compromiso personal en la atención al alumnado. La trayectoria profesional del IEDA está expuesta públicamente y puede ser consultada, inspeccionada, analizada y juzgada por quien así lo desee.

Por todo ello, el profesorado del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, tras acuerdo por unanimidad en sesión de claustro celebrada el 18 de marzo de 2021, insta a la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía a mantener tal y como se ofrece en la actualidad la enseñanza a distancia en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA), y como garantía de coordinación de una atención equitativa a todo el alumnado y de una oferta universal de todas las enseñanzas en un centro público, especializado y de calidad.

CLAUSTRO DE PROFESORES DEL IEDA